

JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES RIOHACHA - LA GUAJIRA

Abril cinco (05) de dos mil veintidós (2022)

RADICADO: 44-001-41-05-001-2021-00391-00

En la fecha, paso el expediente al Despacho, informando que la parte demandante ha solicitado la entrega del título judicial, y ya el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Riohacha, lo puso a disposición de la cuenta de este despacho. Lo anterior, para su cargo

> ANTHONY DIMAURO BARROS BARROS Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES RIOHACHA - LA GUAJIRA

Abril cinco (05) de dos mil veintidós (2022)

Auto de Sustanciación Nº 0210

REF:

PROCESO: Pago por consignación

JORGE LUIS BERNIER BARLIZA DEMANDANTE: VIGILANCIA GUAJIRA LTDA DEMANDADO: 44-001-41-05-001-2021-00391-00 RADICADO:

Visto el informe secretarial que antecede, entréguese el título judicial número 436030000242321 del 21/02/2022 por la suma de \$2.460.028, al señor JORGE LUIS BERNIER BARLIZA, identificado con la cédula de ciudadanía número 84.086.823, por concepto de emolumentos salariales o prestacionales, presentada por la empresa VIGILANCIA GUAJIRA LTDA. Realizado lo anterior, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EDWIN HERNANDO MEDINA CUESTA

El Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA **JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES RIOHACHA - LA GUAJIRA**

La presente providencia se notifica por estado N° 18 de 2022, a las 8:00 a.m.

ANTHONY DI MAURO BARROS BARROS

Au

Secretario

No se pudo firmar electrónicamente, por lo que se hace de acuerdo con Decreto 491 de 2020.

Dirección: Carrera 8 Nº 12-86 Edificio Caracolí, Piso 6º de Riohacha, La Guaiira,

Horario de atención al usuario y de recepción de documentos en término judicial: De lunes a viernes de 08:00am a 12:00m y de 01:00pm a 05:00pm.